



DECRETO ALCALDICIO N° 3037 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 2903 DE FECHA 08.10.2015.
REQUINOA, 22 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2603 de fecha 09.09.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para contratar el Proyecto denominado **"Cierre Perimetral varios sectores de la Comuna"**. Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Formatos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2903 de fecha 08.10.2015 que autoriza Licitación Pública ID 3656-141-LP15. Adjudica el Proyecto denominado **"Mejoramiento Camino H-409 y Otros, Requinoa"**, al oferente : SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 77.352.040-2, por un valor total de \$ 74.363.204 iva incluido y por un plazo de ejecución de 40 días corridos. Aprueba emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 803 de fecha 21.10.2015 de la Secpla, mediante el cual informa que por error involuntario en la cuenta, solicita modificación Decreto Alcaldicio N° 2903 de fecha 08.10.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2903 de fecha 08.10.2015, en atención a que en el **CONSIDERANDO** se citó el Decreto 2603 de fecha 09.09.2015 el cual corresponde a otro proyecto, debiendo citarse el siguiente :

El Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 21.08.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para contratar la ejecución de la obra "Mejoramiento Camino H-409 y Otros, Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2903 de fecha 08.10.2015, en lo siguiente, por error de imputación:

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.158.000.000 "Aplicación de Fondos Mejoramiento Camino H-409 FRIL".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE